



C/. Rosario Pino N.º 18- 3º C
28020 Madrid
Tfno.: 91 770 96 50
Email: entrecampos@entrecampos.com
Web: www.entrecampos.com

ENTRECAMPOS CUATRO, SOCIMI, S.A.

BME GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Madrid, 26 de junio de 2025

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

ENTRECAMPOS CUATRO, SOCIMI S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME GROWTH”), ENTRECAMPOS CUATRO, SOCIMI, S.A., pone en conocimiento del Mercado la siguiente información, la cual ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

La transcripción literal de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas, celebrada en el domicilio social, calle Rosario Pino N.º 18 de Madrid, en primera convocatoria el 25 de junio de 2025, a las 13 horas.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Madrid,

D. J. Ignacio Segura
ENTRECAMPOS CUATRO, SOCIMI S.A.
Consejero Delegado

ACUERDOS:

Primero. Se aprueban por unanimidad las cuentas anuales de la Sociedad y las cuentas anuales del Grupo consolidado cerradas al 31 de diciembre de 2024, previamente formuladas por el Consejo de Administración el día 27 de marzo de 2025, y auditadas por AUREN AUDITORES MAD, S.L. Asimismo, se aprueba por unanimidad el Informe de Gestión de la Sociedad y el Informe de Gestión del Grupo consolidado suscrito por el Consejo de Administración con fecha 27 de marzo de 2025 correspondientes al ejercicio 2024.

Segundo. Se aprueba por unanimidad la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Tercero. Se aprueba por unanimidad aplicar el resultado del ejercicio, por importe de 2.329.923,88 € de la siguiente forma:

A Reserva Legal	232.992,39
A Reservas Voluntarias en régimen SOCIMI	299.236,10
A Dividendos (80%)	1.741.238,64
A Dividendos por venta de Inmuebles (50%)	<u>56.456,75</u>
Total	2.329.923,88

Total dividendos: 1.797.695,39 euros

La fecha de exigibilidad o pago del dividendo que se distribuye será la del día 11 de julio de 2025.

Cuarto. Se aprueba por unanimidad establecer como retribución fija para el Consejo de Administración la misma cantidad que los ejercicios anteriores, es decir una cantidad máxima de 300.000, - euros para todo el ejercicio 2025.

Quinto. Se aprueba por unanimidad reelegir como miembros del Consejo de Administración, por el plazo estatutario a las siguientes personas:

- Dña. María Lourdes Segura Rodríguez, mayor de edad, casada, economista, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en la calle Rosario Pino, 18 de Madrid, y provista de D.N.I. y N.I.F. N.º 02.512.505-P, que se encuentra vigente en la actualidad.
- D. Carlos Antonio Segura Rodríguez, mayor de edad, divorciado, arquitecto, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en la calle Rosario Pino, 18 de Madrid, y provisto de D.N.I. y N.I.F. N.º 50.272.523-C, que se encuentra vigente en la actualidad.
- Dña. Clara María Segura Rodríguez, mayor de edad, casada, administradora, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en la calle Rosario Pino, 18 de Madrid, y provista de D.N.I. y N.I.F. N.º 02.486.090-C, que se encuentra vigente en la actualidad.
- D. Julián Ignacio Segura Rodríguez, mayor de edad, casado, administrador, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en la calle Rosario Pino, 18 de Madrid, y provisto de D.N.I. y N.I.F. N.º 02.506.508-Z, que se encuentra vigente en la actualidad.

Los nombrados, presentes en este acto, aceptan su nombramiento mediante firma de la presente Acta, prometiendo desempeñarlo fielmente y manifestando que no se hallan incurso en ninguna incapacidad e incompatibilidad legal y en especial en ninguna de las señaladas en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, y en las Leyes 7/1984, de 14 de marzo y 14/1995, de 2 de abril, de la Comunidad Autónoma de Madrid o en cualquier otra normativa estatal o autonómica que resulte de aplicación.

Sexto. Se aprueba por unanimidad la renovación para los ejercicios 2025, 2026 y 2027 el nombramiento del actual auditor de cuentas de la compañía, la entidad AUREN AUDITORES SP, S.L.P., con domicilio en Av. General Perón, 38. Madrid 28020 y N.I.F. B87352357, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 33829, Folio 89, Sección 8 y Hoja M-608799, en las mismas condiciones de contratación y el mismo alcance del mandato profesional que hasta la fecha.

Séptimo. En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 506.4 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone a disposición de todos los accionistas el Informe del Consejo de Administración de la compañía sobre la ampliación de capital de fecha 14/11/2024, Informe que además, ha estado publicado en la página web de la sociedad y como "Otra Información Relevante" de forma ininterrumpida desde el 19 de mayo de 2025, en unión de toda la documentación sobre la presente Junta General.

Octavo. Se aprueba por unanimidad autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa, por compraventa, de acciones de la propia Sociedad hasta el límite máximo previsto en las disposiciones vigentes a un precio comprendido entre el céntimo de euro (0,01 euro) como mínimo y veinte euros (20 euros) como máximo, y con expresa facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros, pudiendo hacer uso de esta facultad durante un período de dieciocho (18) meses desde esta misma fecha, todo ello con sujeción a lo dispuesto en el artículo 144 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno. Los socios concurrentes acuerdan por unanimidad facultar expresamente a todos los Consejeros para que, cualquiera de ellos con carácter solidario o indistinto y, en dicha calidad, puedan comparecer ante Notario y suscribir cuantos documentos públicos o privados sean necesarios, incluidos los de aclaración, subsanación y rectificación, hasta la inscripción de los acuerdos que así lo requieran en el Registro Mercantil, incluyendo el Depósito de Cuentas y la modificación de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General, la formalización de cuantas comunicaciones de los acuerdos adoptados, como hechos relevantes, sean requeridas realizar al BME Growth, en el que la Sociedad cotiza. El texto de los acuerdos de la Junta General será accesible a través de la página web de la sociedad.